



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007275/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Saino por la cual solicita autorización y licencia para participar en la segunda reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a realizarse en la Universidad de la Habana (Cuba), entre los días 01 y 05 de abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) a participar en la segunda reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) a realizarse en la Habana (Cuba), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 30 de marzo al 05 de abril de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.